



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Ref. Expediente	:	110013336036-2013-00464-00
Demandante	:	Wilson Rafael Torres Guerrero y Otros
Demandado	:	Nación - Fiscalía General de la Nación

REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 10.000,00	F. 305
Sentencia Primera Instancia	Sentencia Revocada	\$ 0,00	F. 191-209
Sentencia Segunda Instancia	Un millón de pesos a favor de la parte demandada	\$ 1.000.000,00	F. 291-297
Total	\$ 1.010.000,00		

Total: Un Millón Diez Mil Pesos Con Cero Centavos (\$ 1.010.000,00).

Hoy 9 de agosto de 2022, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria